



Prepara Magistrado amparo vs. dictamen

NATALIA VITELA

Al elaborar y aprobar el dictamen de la reforma del Poder Judicial, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados violó la Constitución, considera el Magistrado Reynaldo Manuel Reyes, quien presentará un amparo contra la iniciativa.

El argumento del Magistrado, presidente del Décimo Tribunal en Materia Penal en la CDMX, es que ese dictamen sólo pudo ser analizado en un periodo ordinario de sesiones.

Dijo que impulsará el recurso ante Juez de Distrito en materia administrativa.

“Se están adelantando, ya están vinculando, ya emitie-

ron opinión de resoluciones diputados que no sé quiénes sean y no sé si vayan a estar en el próximo Congreso porque ellos terminan sus funciones el 31 de agosto. Su actuar es inconstitucional”, afirmó el Magistrado.

Advirtió que es preocupante que la Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el morenista Juan Ramiro Roble, haya informado a la Asamblea de la Cámara de Diputados que no sólo analizó la reforma, sino que aprobó un dictamen.

“Esta Comisión de Puntos Constitucionales carece de facultades constitucionales. No puede emitir ningún dictamen, ningún acuerdo, ninguna resolución, no pue-

Reynaldo Manuel Reyes, Magistrado



“Si el Congreso decide reformar la Constitución, me tendré que someter porque soy un ciudadano respetuoso. Pero lo que yo protesto es que este procedimiento es inconstitucional”.

de emitir nada que vincule al próximo Constituyente que todavía no existe.

“Es decir, van en avanzada. Lo preocupante es que se dirija al Constituyente y en dos días, tres días... esto ya se aprobó”, alertó Reyes.

Detalló que dicha Comisión tiene facultades para un estudio y dictamen cuando se trata de una nueva ley y no

respecto a la modificación de la Constitución.

“No cuestiono que tenga facultades legislativas. Pero esto requiere una facultad constitucional. No se va a crear una nueva ley, se va a modificar la Constitución y para eso se requiere de un órgano extraordinario y excepcional que se llama Constituyente Permanente”, indicó.